

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Señora **MERCEDES PULIDO PARRA**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado de ENT 35532 ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con SAL. 79510.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS _____
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe X _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Derecho de Petición No. SAL. 79510. Contra el presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a la interesada, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **31 de Agosto de 2018 siendo las 7:00 a.m.**



BONIFACIO LÓPEZ SILVA
 Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **06 de Septiembre del 2018 a las 4:30 pm.**



BONIFACIO LÓPEZ SILVA
 Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Fernanda Castillo Melo - Técnico del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica *FC*
 Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez - Responsable del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica *AR*
 Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García - Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar _____

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social</i>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

740

FQR-BS-045

Código: 12330

SDIS: Orig: 1408000: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD B

Bogotá, D.C; Agosto 2018

Dest: MARIA MERCEDES PULIDO PARRAS

Acun: RESPUESTA

Fecha: 20/08/2018 10:00 AM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL 79510 PpA: ENT 35532

Señora

MERCEDES PULIDO PARRA

Trasversal -73 B No 69 f – 26 Barrio, Villa Candelaria

Código Postal: 111941

Cundinamarca

Referencia: Derecho de Petición Radicación Ent. 35532

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación, dirigida a la Secretaria Distrital de Integración Social, remitida a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar, con fecha 10 de Agosto de 2018, para lo cual me permito hacer las siguientes, precisiones y claridades, frente a la solicitud y las cuales hacen referencia, como sigue:

- a. Una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaria Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra en **Bloqueada**, desde el 01 de Junio de 2018 en el Servicio de Apoyos Económicos - Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz".
- b. De acuerdo a su solicitud, en la cual expresa puntualmente **"me retiro voluntariamente del programa subsidio económico y adulto mayor"** y a los criterios internos de identificación, priorización y egreso del servicio de Apoyos para la Seguridad Económica" y según lo manifestado por usted en el comunicado, se procederá a egresarla del servicio social.
- c. Dicho egreso se hará efectivo en el mes de Septiembre de 2018, una vez éste sea aprobado por la Mesa Técnica del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV, instancia que tendrá la responsabilidad de validar que se actúe en debida forma

Finalmente, agradecemos de ante mano su corresponsabilidad con esta Subdirección Local y con la comunidad de personas mayores de Ciudad Bolívar, por presentar su solicitud de manera voluntaria del Servicio de Apoyos Económicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3-7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Es compromiso de la administración distrital "**Bogotá Mejor Para Todos**" desde la subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

Dé esta manera la subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente;



BONIFACIO LOPEZ SILVA

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Marcela Johana Gil -Técnico Proyecto 1099

Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez – Responsable del Servicio de Apoyos para la Seguridad Económica

Revisó: Andrés Eduardo Vallejo Abogado OAJ SLIS de Ciudad Bolívar

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias.

	Observaciones:	Observaciones:
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
C.C.	C.C.	
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	
Fecha 2:	Fecha 1:	
DIA	DIA	
MES	MES	
ANO	ANO	
Fuerza Mayor	No Reside	
<input type="checkbox"/> Apatado Clausurado <input type="checkbox"/> No Comacado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Existe Numero	<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Opcion Errada <input type="checkbox"/> de Devolucion
		Motivos

Handwritten notes: 472, Estacion Vallejo, 20170, Dec 19 2017 8:32

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



YG201719275C0

Centro Operativo: UAC CENTRO
10399300
Fecha Pre-Admisión: 30/08/2018 14:15:29

Orden de servicio: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
NIT/C.C.T.I: 899999061
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:	
<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado
<input checked="" type="checkbox"/> NS	No existe
<input checked="" type="checkbox"/> NR	No reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> DE	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No contactado
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: MARIA MERCEDES PULIDO PARRA
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111000
Código Operativo: 111000

Dirección: TV 73 B 69 F 26
Ter:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Diseño Contenedor:
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Ter: Hora:

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C. Ter:

Gestión de entrega:
Ter:

Marlon Valderrama

C.C. 79.824.823



11117571111000YG201719275C0

Procesado Bogotá D.C. - Colombia - Operación 25 de Agosto de 2018 a las 14:15:29. www.123.com.co - Servicio Nacional de Integración de Bogotá D.C. - NIT 900.062.917-9. Este documento es propiedad de los Servicios Postales Nacionales S.A. y no debe ser utilizado para fines ajenos a los autorizados. Toda infracción será sancionada de acuerdo a la ley.

1111
CENTRO
757
UAC CENTRO A